



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2747/2017

VISTO: El Expte. E.M. N° 3397/17 de fecha 21 de septiembre de 2017 iniciado por el Sr. Julián Ezequiel Villanueva, D.N.I. N° 35.557.285, por el cual solicita habilitación municipal para la prestación en el rubro transporte de pasajeros y transporte escolar, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin ofrece una Unidad Automotor Marca MERCEDES BENZ, Modelo AZ-SPRINTER 313CDI/C 3550, Tipo 90-MINIBUS, Año 2008, Motor N° 611.981-70-076618, Chasis N° 8AC9036728A988375, Dominio N° HDB825, de su propiedad, con domicilio en calle Los Maitenes 360 de Junín de los Andes.-

Que, en vista de que el citado Expte. ha sido tratado en Comisión Especial de Transporte en reunión de fecha 04/10/2017, este Concejo Deliberante, de acuerdo al Despacho N° 192/17 de la Comisión Interna de Gobierno, dispone por unanimidad, dar viabilidad a lo peticionado.

Que, al efecto, se debe dictar la norma pertinente.

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: **HABILÍTASE:** la Unidad Automotor Marca MERCEDES BENZ, Modelo AZ-SPRINTER 313CDI/C 3550, Tipo 90-MINIBUS, Año 2008, Motor N° 611.981-70-076618, Chasis N° 8AC9036728A988375, Dominio N° HDB825, en el rubro TRANSPORTE DE PASAJEROS Y TRANSPORTE ESCOLAR, a nombre del Sr. **Julián Ezequiel Villanueva, D.N.I. N° 35.557.285**, con domicilio en calle Los Maitenes 360 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2°: Remítase: la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos; y por su intermedio notifíquese al presentante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1924/17.-

LUCIANO CASAJUS
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

LUIS ARIEL MADUEÑO
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA